

CAPITULO VII

**LA REVOCATORIA ADMINISTRATIVA
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

- § 1. Alcances de los artículos 113 y 114 de la OG 267
y del decreto ley 7647, después del nuevo Código
Contencioso Administrativo Bonaerense 123
- § 2. Conclusión 128

CAPITULO VIII

**EL CONTROL JUDICIAL DE LA DETERMINACION
DE LAS TASAS MUNICIPALES**

- § 1. Introducción 131
- § 2. La función administrativa 133
- § 3. La jurisprudencia incidente 135
- § 4. El control difuso de constitucionalidad 137
- § 5. Naturaleza de los decretos del intendente 139
- § 6. Competencia contenciosa 141
- § 7. Caminos aconsejables 142

CAPITULO IX

LA AUTONOMIA ELECTORAL DE LOS MUNICIPIOS

- § 1. Introducción 145
- § 2. Conclusión 149

CAPITULO X

LEY DE LEMAS O DOBLE VOTO SIMULTANEO

- § 1. Apostillas a la ley de lemas 151
- § 2. Conclusión 154

2) En los sumarios cuya resolución importa una sanción no expulsiva 249

3) En los sumarios cuya resolución importa una sanción expulsiva 249

c) Los dictámenes en el procedimiento licitatorio 250

1) En la formación del pliego 250

2) Durante el periodo de presentación de ofertas 251

3) En la preadjudicación 252

4) En la adjudicación y contratación 252

d) La capacitación del personal de las áreas jurídicas 253

§ 5. La actividad procesal de la abogacía estatal (en provincia de Buenos Aires) 253

a) La representación y patrocinio del Estado 255

1) Ante los estrados judiciales provinciales 256

1.1) En la actividad judicial recursiva o en segunda instancia 260

1.2) En la acción de lesividad 261

2) Ante otros estrados judiciales u órganos de resolución de conflictos 262

b) La actividad preceptiva (Decr. Ley 8019, de Asesoría General de Gobierno, art. 2º, Inc. 2) ... 263

1) Proyectos de reforma o derogación de leyes declaradas inconstitucionales 263

2) Proyectos de reforma o derogación de decretos o resoluciones declaradas inconstitucionales 263

c) La auditoría y control de la propia actividad 266

1) Sobre abogados de planta 266

2) Sobre abogados contratados 266

3) Sobre servicios jurídicos externos 267

§ 6. La actividad procesal de la abogacía estatal (en las municipalidades de la provincia de Buenos Aires) 268

DERECHO MUNICIPAL

a) La representación y patrocinio del Municipio 268

1) Ante los estrados judiciales provinciales 272

1.1) En la actividad de lesividad 275

1.2) En la acción de lesividad 276

2) Ante otros órganos de resolución de conflictos 280

3) Ante otros Poderes 281

b) El conflicto de Poderes 281

c) La auditoría y control de la propia actividad 281

§ 7. Las obligaciones (cargas matriculares y previsionales provinciales (cargas matriculares y previsionales en el ámbito federal)) 281

ANEXO JURISPRUDENCIAL

1. Texto completo del fallo CSJN, "Rivademar, Angela D. B. Martínez Galván de c/ Municipalidad de Rosario" 289

2. Texto completo del fallo CSJN, "Promenade S.R.L. c/ Municipalidad de San Isidro" 305

3. Texto completo del caso, "Liberman, Samuel - Incidente Med. II c/ PEN - Secretaría de Comunicaciones s/ medida cautelar (autónoma)", CNCCont. Adm. Fed., 324

APENDICE LEGISLATIVO

- DECRETO-LEY 6769/58 331

- ORDENANZA GRAL. 267 396

- BIBLIOGRAFIA 419